

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/242/2012/II	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALTABARRANCA	AUDIENCIA DE 13 DE MARZO DE 2012	Acto seguido, siendo las once horas con cuarenta minutos, el SECRETARIO DE ACUERDOS requiere la presencia de las partes en términos de lo dispuesto por el artículo 68 inciso b) de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, haciendo constar que <u>ninguna persona responde al llamado</u> , y que <u>tampoco existe documento alguno</u> presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia.--- Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte <u>recurrente</u> o persona alguna que la represente en este expediente, el CONSEJERO PONENTE acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto
2	IVAI-REV/260/2012/II	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHINAMECA	AUDIENCIA DE 13 DE MARZO DE 2012	Acto seguido, siendo las trece horas con diez minutos, el SECRETARIO DE ACUERDOS requiere la presencia de las partes en términos de lo dispuesto por el artículo 68 inciso b) de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, haciendo constar que <u>ninguna persona responde al llamado</u> , y que <u>tampoco existe documento alguno</u> presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia.--- Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte <u>recurrente</u> o persona alguna que la represente en este expediente, el CONSEJERO PONENTE acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto...

LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI-REV/272/2012/II	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSOLEACAQUE	AUDIENCIA DE 13 DE MARZO DE 2012	Acto seguido, siendo las catorce horas con diez minutos, el SECRETARIO DE ACUERDOS requiere la presencia de las partes en términos de lo dispuesto por el artículo 68 inciso b) de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, haciendo constar que <u>ninguna persona responde al llamado</u> , y que <u>tampoco existe documento alguno</u> presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia.--Acto seguido, y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte <u>recurrente</u> o persona alguna que la represente en este expediente, el CONSEJERO PONENTE acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto
4	IVAI-REV/248/2012/II	AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO	AUDIENCIA DE 13 DE MARZO DE 2012	" <u>...ninguna persona responde al llamado</u> , y que <u>tampoco existe documento alguno</u> presentado por las partes en vía de ALEGATOS para la presente diligencia, en cuanto al recurrente en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, se le tiene por precluido su derecho de presentar alegatos en el presente procedimiento ..."
5	IVAI-REV/236/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS	13 DE MARZO DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto.----- De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, se le tiene por precluido su derecho de presentar alegatos en el presente procedimiento
6	IVAI-REV/266/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMAPA	13 DE MARZO DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto.----- De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, se le

LISTA DE ACUERDOS

				tiene por precluido su derecho de presentar alegatos en el presente procedimiento
7	IVAI-REV/221/2012/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/222/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO	13 DE MARZO DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto.----- De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, se le tiene por precluido su derecho de presentar alegatos en el presente procedimiento

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN